Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DICTAMEN DE LA DOC Nº 09/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018
"CONSTRUCCION DE AULA TIPO 5,80M X 6,80M CON ESTRUCTURA DE Hº Aº EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS Nº 11.399 Y Nº 134" ID Nº 341.756

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 21 días del mes de marzo del año 2018, siendo las 10:30 horas, se reúnen las siguientes personas: **Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,** a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 "CONSTRUCCION DE AULA TIPO 5,80M X 6,80M CON ESTRUCTURA DE Hº Aº EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS Nº 11.399 Y Nº 134" ID Nº 341.756.** en el rubro **520 "CONSTRUCCIONES".**

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 341.756 publicado el 08 de febrero de 2018.
El llamado fue ingresado el 13 de febrero de 2018, con número de expediente 302.488, fijándose la fecha de apertura para el 27 de febrero, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	RANULFO AGUILERA GAVILAN	4221057	0974/555-390/0983/682-323	nathy.j@live.com
2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3200078	0981-436-440/0981-436-440	marielacarol1@hotmail.com
3	OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	2183062	220034/0981461856	fatimeza18@hotmail.com
4	MARIA LIZ FLEITAS	4035710	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1256450	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 27 de febrero de 2018, y Atendiendo a lo establecido en el **Artículo 34º de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas, se **realiza la Apertura de Sobres, donde se reciben 3 (tres) sobres, presentado por los siguientes oferentes**:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	INTEC, INGENIERIA SAE	80004396-0	85.629.596	6.000.000	121 DIAS	1-248
2	SAN EXPEDITO CONSULTORA	1513152-1	89.955.984	5.000.000	180 DIAS	1-97
3	ROMAN IBARS	1.256.450-8	92.000.000	5.000.000	100 DIAS	1-72

2 .1- OBSERVACIONES REALIZADAS Y CRITERIO DE LA CONVOCANTE

ROMAN IBARS: falta balance 2014
CONVOCANTE: la observación realizada será evaluada en el apartado correspondiente a las documentaciones formales.

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el **método de evaluación de ofertas** mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la **documentación básica de carácter sustancial**, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1 - Verificación de documentos sustanciales:

	INTEC SAE		San Expedito Consultora		Román Ibars	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) **Formulario de Oferta** *	X		X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE		SIPE		SIPE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE		SIPE		SIPE	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Conclusión: todos los oferentes cumplen con la presentación de la documentación de carácter sustancial, pasando así a la siguiente etapa de evaluación

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3.2 - Verificación de documentos formales:

	INTEC SAE		San Expedito Consultora		Román Ibars	
ocumentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.			SIPE		SIPE	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC			SIPE		SIPE	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.			X		X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			X		X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			N/A		N/A	
III. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURÍDICAS	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	SIPE					
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *	SIPE					
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	SIPE					
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE					
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE					
V. Otros documentos	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.014, 2.015 y 2.016);	X		X		X	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 5 años en Construcciones. **Presentar además 3 Contratos de Construcción y/o Reparación de Aulas con FONACIDE con sus correspondientes recepciones provisorias y definitivas en calidad de contratista.** no se aceptarán otra modalidad de contrato.		1 contrato con recepción definitiva FALTAN 2	X		X	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X		X		X	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS		X	X		X	
f) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad		X	91 % X			50% X
g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	X				X	
h) Constancia de estar al día con tributos municipales		X		X		X

ABOG. ELIANA JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez. Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358 Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONCLUSIÓN
SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

INTEC SAE
Por medio de nota DOC Nº 20 de fecha 23 de marzo de 2018, y recepcionado por el oferente en fecha 26 de marzo a las 09:49 horas, se solicitó la presentación de los siguientes documentos solicitados en el PBC:

b) Demostrar poseer experiencia mínima de 5 años en Construcciones. **Presentar además 3 Contratos de Construcción y/o Reparación de Aulas con FONACIDE con sus correspondientes recepciones provisorias y definitivas en calidad de contratista,** *no se aceptarán otra modalidad de contrato.(En su oferta presenta* **1 contrato con recepción definitiva FALTAN 2)**

ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ANALISIS DEL MISMO
En fecha 26 de marzo de 2018, el oferente por nota con mesa de entrada DOC Nº 35/18 PRESENTA el documento requerido dentro del plazo establecido.
Presenta actas de recepción definitiva de contratos que obran en la carpeta de oferta. En atención a lo expuesto anteriormente se concluye que la oferta en este punto **CUMPLE**

d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS

ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ANALISIS DEL MISMO
En fecha 26 de marzo de 2018, el oferente por nota con mesa de entrada DOC Nº 35/18 PRESENTA el documento requerido dentro del plazo establecido.
Presenta el Certificado De Cumplimiento Con El Seguro Social Nº 190981

f) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. **Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad. (Presentar planilla acorde a lo solicitado) adjuntar fotocopia de ci)**

ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ANALISIS DEL MISMO
En fecha 26 de marzo de 2018, *el oferente por nota con mesa de entrada* **DOC Nº 35/18 PRESENTA** *el documento requerido* **dentro del plazo establecido.**
Presenta la planilla con los datos solicitados. El comité de evaluación realizo la verificación correspondiente para determinar el % de mano de obra **Distrital o Departamental** *a fin de dar cumplimiento al* **Decreto 6225/11.**

CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	DISTRITAL ITAUGUA	DEPARTAMENTO CENTRAL	CAPITAL
13	0	8	5
%	-	62 %	38 %

La cantidad requerida de mano de obra a ser empleada es del **62%** *(por debajo de lo requerido mínimamente que es del* **70 % Decreto Nº 6225/11)** *En atención a lo expuesto anteriormente se concluye que la oferta en este punto* **NO CUMPLE**

h) Constancia de estar al día con tributos municipales

ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ANALISIS DEL MISMO
En fecha 26 de marzo de 2018, el oferente por nota con mesa de entrada DOC Nº 35/18 PRESENTA el documento requerido dentro del plazo establecido.
Presenta extracto de cuenta Nº RMC 7.954.462 **INTEC INGENIERIA S.A.E. de fecha 21/03/2018** *donde se constata que el oferente se encuentra al día con todos los* **TRIBUTOS MUNICIPÀLES.** *En atención a lo expuesto anteriormente se concluye que la oferta en este punto* **CUMPLE**

SAN EXPEDITO CONSULTORA
Por medio de nota DOC Nº 21 de fecha 23 de marzo de 2018, y recepcionado por el oferente en fecha 21 de marzo a las 11:10, se solicitó la presentación de los siguientes documentos solicitados en el PBC:
h) Constancia de estar al día con tributos municipales

ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ANALISIS DEL MISMO
En fecha 26 de marzo de 2018, *el oferente por nota con mesa de entrada DOC Nº 32/18* **PRESENTA** *el documento requerido* **dentro del plazo establecido.**

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Constancia De Estar Al Día Con Tributos Municipales: Presenta Constancia emitida por la autoridad competente de fecha 26/03/2018 correspondiente a SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla, donde se constata que el oferente se encuentra al día con todos los TRIBUTOS MUNICIPÀLES. En atención a lo expuesto anteriormente se concluye que la oferta en este punto CUMPLE

ROMAN IBARS COSTRUCCIONES

Por medio de nota DOC Nº 22 de fecha 23 de marzo de 2018, y recepcionado por el oferente en fecha 24 de marzo a las 14:23, *se solicitó la presentación de los siguientes documentos solicitados en el PBC:*

h) Constancia de estar al día con tributos municipales

ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ANALISIS DEL MISMO

En fecha 27 de marzo de 2018*, el oferente por nota con mesa de entrada DOC Nº 36/18* ***PRESENTA*** *el documento requerido* ***dentro del plazo establecido.***

Constancia De Estar Al Día Con Tributos Municipales: Presenta Constancia emitida por la autoridad competente de fecha 27/03/2018 correspondiente a ROMAN IBARS COSTRUCCIONES, donde se constata que el oferente se encuentra al día con todos los TRIBUTOS MUNICIPÀLES. En atención a lo expuesto anteriormente se concluye que la oferta en este punto CUMPLE

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

OFERTA	*CUMPLE NO CUMPLE*	*OBSERVACION*
INTEC, INGENIERIA SAE	***NO CUMPLE***	*No cumple con el mínimo requerido en el* ***Decreto 6225/11.*** *Que es 70% mano de obra distrital o departamental* *En la oferta se constata mano de obra departamental de 62%*
SAN EXPEDITO CONSULTORA	***CUMPLE***	----------
ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES	***CUMPLE***	

LAS OFERTAS QUE PASAN A LAS SIGUIENTES ETAPAS DE EVALUACION: son las presentadas por ***SAN EXPEDITO CONSULTORA*** *y* ***ROMAN IBARS CONSTRUCCIONES.***

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.*

Especificación Técnica	*Evaluación Técnica*
CD Nº 05/2018 "CONSTRUCCION DE AULA TIPO 5,80M X 6,80M CON ESTRUCTURA DE Hº Aº EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS Nº 11.399 Y Nº 134" ID Nº 341.756	*La oferta evaluada como la más baja, es la presentada por el oferente* ***SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla con RUC Nº 1513152-1,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla con RUC Nº 1513152-1, por un Monto Total de Gs. 89.955.984 (Guaraníes, ochenta y nueve millones, novecientos noventa y cinco mil, novecientos ochenta y cuatro).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla con RUC Nº 1513152-1, por un Monto Total de Gs. 89.955.984 (Guaraníes, ochenta y nueve millones, novecientos noventa y cinco mil, novecientos ochenta y cuatro),*** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer****.*

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martínez.
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

Oferente adjudicado:	***SAN EXPEDITO CONSULTORA de Rolando Amarilla***
RUC Nº	***1513152-1***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 89.955.984 (Guaraníes, ochenta y nueve millones, novecientos noventa y cinco mil, novecientos ochenta y cuatro).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el ***Acto De Evaluación****, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

C.P. Luis A. Alvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.